



CONVOCATORIA

Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP)

Abril - Diciembre 2018

para

Prácticas escolares

Trabajo de campo o

Estancias cortas de investigación.

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado ha diseñado un Programa de Apoyo para que sus alumnos de Maestría y Doctorado obtengan recursos para realizar actividades académicas complementarias a su proceso de formación, o bien, que coadyuven en la culminación de sus proyectos de investigación.

De acuerdo a ello, con el compromiso de impulsar el desarrollo académico de los estudiantes universitarios a través de la investigación, el desarrollo de procesos creativos, la realización de proyectos artísticos y de Diseño, así como de la experimentación visual orientada a la producción, registro de procesos y objetos visuales y considerando la suficiencia presupuestal para este periodo, el **Programa de Posgrado en Artes y Diseño:**

CONVOCA

A los estudiantes inscritos en las diferentes maestrías y el doctorado del Programa de Posgrado en Artes y Diseño a presentar sus proyectos y solicitudes de apoyo financiero para Prácticas Escolares y Prácticas de Campo, a través del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (**PAEP-UNAM**) para el periodo comprendido entre el **01 de abril del 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

(favor de consultar también <http://www.posgrado.unam.mx/es/apoyos-para-cursos-talleres-practicas-escolares>)

Consideraciones Generales para los apoyos:

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP):

1. Los apoyos se otorgan para la realización de actividades académicas tales como:
 - A. Prácticas escolares (participación en congresos, coloquios, cursos, talleres)
 - B. Trabajo de campo o de laboratorio,
 - C. Estancias de investigación en instituciones nacionales e internacionales.
2. En todos los casos el apoyo tiene como objetivo el **fomento a la eficiencia terminal**, es decir, la graduación en tiempo y forma, así como contribuir en la proyección nacional e internacional de las investigaciones del Posgrado.
3. Los recursos del PAEP **no cubrirán la totalidad del costo** de la actividad solicitada, el monto del apoyo económico será determinada por el H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño con base a: recursos disponibles, cantidad de alumnos solicitantes y a los costos estimados presentados en el proyecto de solicitud del alumno.
4. El alumno solicitante será informado del monto de apoyo aprobado y podrá decidir aceptarlo o declinar recibir el apoyo.
5. El Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño determinará la aprobación y la postulación de solicitudes para apoyos, pero es el estudiante solicitante quien, **una vez que se autorice su apoyo**, debe realizar las gestiones administrativas para el otorgamiento de los recursos económicos en el Módulo de apoyos de la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) de la UNAM.
(ver: <http://www.posgrado.unam.mx/moduloapoyos/practica-escolar.html>).

Tipos de Apoyo

a) PRÁCTICA ESCOLAR NACIONAL O INTERNACIONAL:

Contempla proyectos para asistir a *congresos, coloquios, simposios y similares*, de una institución educativa o cultural reconocida, en los que el alumno **participe como ponente** exponiendo los avances de su investigación en progreso.

También contempla la *impartición o asistencia a talleres, cursos, exhibiciones u otra actividad académica* (registro de audio, levantamiento de imágenes) la cual, para efectos de esta convocatoria, el solicitante deberá argumentar la importancia o trascendencia de **esa actividad relacionada con el propósito específico de la realización de su proyecto de investigación.**

Es importante señalar que el apoyo para **Práctica Escolar** contempla únicamente los rubros de: **transporte, hospedaje y viáticos** y en caso de que el solicitante cuente ya con BECA de manutención UNAM, solamente contemplará apoyos para hospedaje y/o transporte.

CONDICIONES DE LA SOLICITUD y REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ALUMNO PARA Práctica Escolar Nacional o Internacional

1. El solicitante deberá presentar, por escrito, una descripción detallada del proyecto (ver características del documento más adelante en esta convocatoria), avalada (firmada) por su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y todos los miembros de su comité tutor en el caso de Doctorado.

2. El solicitante deberá ser estudiante regular (es decir, que no haya interrumpido sus estudios y/o no tenga materias reprobadas y/o haya excedido los tiempos regulares establecidos en su plan de estudios).
3. El solicitante deberá **estar inscrito** en el Programa de Posgrado en Artes y Diseño al momento de realizar la actividad (debe adjuntar a su solicitud copia de su comprobante de inscripción) y en el caso de maestrías contar con un promedio global mínimo de 9.0 (nueve punto cero).
 - Para el caso de maestría el alumno deberá estar cursando el **segundo, tercer o cuarto semestre del programa** o en el caso de Doctorado el **tercer, cuarto, quinto o sexto semestre**.
4. El alumno deberá presentar **carta original**, en papel membretado, de **aceptación o invitación** de la institución receptora, que contenga datos de contacto, fechas específicas de inicio y término, así como propósito de la estancia, objetivos y metas a alcanzar como resultado de la práctica. (**Nota:** Para el periodo de registro de solicitudes se puede presentar copia impresa de la carta o invitación, pero el solicitante deberá de **presentar la original ANTES** de la fecha de resultados de las solicitudes).
5. Deberá haber obtenido evaluaciones favorables en todos sus periodos semestrales anteriores y en el caso de maestría tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
6. Al finalizar el alumno **deberá entregar** con **carácter obligatorio** un **reporte académico-administrativo** que consiste en un documento impreso y respaldo en archivo digital (CD) con la descripción de los resultados y materiales visuales obtenidos, acompañado de constancias de participación y la comprobación de los gastos en los rubros señalados, (preferentemente con facturación a la UNAM). El reporte **deberá entregarse a más tardar cinco días hábiles después de la fecha de término de la Práctica**.

b) ESTANCIA CORTA DE INVESTIGACIÓN:

Para acceder a este apoyo las estancias en instituciones educativas **nacionales** deben ser mayores a 30 días y menores de 180 días naturales de duración.

Las estancias en instituciones educativas **internacionales** deben ser mayores a 30 días y menores de 89 días naturales de duración.

CONDICIONES DE LA SOLICITUD y REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ALUMNO PARA Estancia corta de investigación

1. El solicitante deberá presentar, por escrito, una descripción detallada del proyecto (ver características del documento más adelante en esta convocatoria), avalada (firmada) por su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y todos los miembros de su comité tutor en el caso de Doctorado.
2. El solicitante deberá ser estudiante regular (es decir, que no haya interrumpido sus estudios y/o no tenga materias reprobadas y/o haya excedido los tiempos regulares establecidos en su plan de estudios).
3. El solicitante deberá **estar inscrito** en el Programa de Posgrado en Artes y Diseño al momento de realizar la actividad (debe adjuntar a su solicitud copia de su comprobante de inscripción) y en el caso de maestrías contar con un promedio global mínimo de 9.0 (nueve punto cero).

- En las **Estancias Cortas de Investigación** el alumno deberá estar cursando en maestría el **tercer o cuarto semestre del programa o en el caso de Doctorado el cuarto, quinto o sexto semestre.**
4. Deberá haber obtenido evaluaciones favorables en todos sus periodos semestrales anteriores y en el caso de maestría tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
 5. La estancia nacional o internacional **NO** debe considerar el inscribirse a asignaturas en el lugar de la estancia, la estancia debe contar con la designación de un tutor en la institución de destino y se debe presentar carta de invitación –en hoja membretada- de la institución.
 6. Al finalizar el alumno **deberá entregar con carácter obligatorio un reporte académico-administrativo** que consiste en un documento impreso y respaldo en archivo digital (CD) con la descripción de los resultados y materiales visuales obtenidos, acompañado de constancias de participación y la comprobación de los gastos en los rubros señalados, (preferentemente con facturación a la UNAM). El reporte **deberá entregarse a más tardar cinco días hábiles después de la fecha de término de la Práctica.**

c) TRABAJO DE CAMPO EN CIUDAD DE MÉXICO:

Este apoyo contempla un apoyo económico para el pago de **cuotas de inscripción a cursos, talleres o eventos académicos** relacionados con los proyectos de investigación de los estudiantes o toda aquella capacitación que aporte un conocimiento significativo para su proyecto de investigación (*conferencias, coloquios, etcétera*) que tengan lugar sólo en la Ciudad de México.

CONDICIONES DE LA SOLICITUD y REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL ALUMNO para Trabajo de Campo en Ciudad de México

1. El solicitante deberá presentar, por escrito, una descripción detallada del proyecto (ver características del documento más adelante en esta convocatoria), avalada (firmada) por su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y todos los miembros de su comité tutor en el caso de Doctorado.
2. El solicitante deberá ser estudiante regular (es decir, que no haya interrumpido sus estudios y/o no tenga materias reprobadas y/o haya excedido los tiempos regulares establecidos en su plan de estudios).
3. El solicitante deberá **estar inscrito** en el Programa de Posgrado en Artes y Diseño al momento de realizar la actividad (debe adjuntar a su solicitud copia de su comprobante de inscripción) y en el caso de maestrías contar con un promedio global mínimo de 9.0 (nueve punto cero).

- En el caso del **Trabajo de Campo en la Ciudad de México**, se puede solicitar en *cualquier semestre* siempre y cuando se encuentre oficialmente inscrito al programa respectivo.
4. Deberá haber obtenido evaluaciones favorables en todos sus periodos semestrales anteriores y en el caso de maestría tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
 5. Para el **Trabajo de Campo**, en el caso de solicitar el apoyo para **cuotas de inscripción** deberá presentar en su solicitud un documento que contenga el nombre del taller o curso, los contenidos, costo y el membrete o sello de la institución académica que lo promueve. Así mismo, deberá acompañarla de una argumentación académica, respecto a la **pertinencia** de asistir a ese evento en relación a su proyecto de investigación en posgrado y en caso de ser aprobada la solicitud, deberá presentar, una vez terminado el evento, la factura o comprobante de pago a nombre de la UNAM. Sí es otro tipo de proyecto de trabajo de campo, (filmación, etcétera) deberá presentar la argumentación académica justificada y costo estimado del mismo.
 6. Al finalizar el alumno **deberá entregar con carácter obligatorio un reporte académico-administrativo** que consiste en un documento impreso y respaldo en archivo digital (CD) con la descripción de los resultados y materiales visuales obtenidos, acompañado de constancias de participación y la comprobación de los gastos en los rubros señalados, (preferentemente con facturación a la UNAM). El reporte **deberá entregarse a más tardar cinco días hábiles después de la fecha de término de la Práctica.**

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Copia del **historial académico** (en el caso de maestría con promedio global mínimo de 9.0)
2. Copia del **comprobante de inscripción del semestre en curso.**
3. **En el caso de estancias: Carta original de invitación** con las fechas específicas de inicio y término. (Nota: Para el periodo de registro de solicitudes se puede presentar copia impresa de la carta o invitación, pero el solicitante deberá de presentar la original ANTES de la fecha de resultados de las solicitudes). En el caso de Trabajo de Campo para cursos o talleres un documento que contenga el nombre del taller o curso, los contenidos, costos y el membrete o sello de la institución académica que lo promueve.
4. En el caso de cursos o eventos, copia de la publicación del curso o evento la cual muestre los contenidos, programación o temas que se abordarán y costo del evento (anexar liga a página web en caso de estar disponible).
5. Disco Compacto (CD) con los **avances actuales totales de su proyecto de investigación**
6. Carta o escrito dirigido al H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, solicitando el apoyo especificando **en resumen: a)** Los montos económicos de apoyo solicitado, **b)** el porcentaje del avance actual respecto al índice que maneja en su investigación y **c)** la proyección de impacto que tendrá la actividad solicitada en el avance de su proyecto una vez terminada la actividad.
7. **Proyecto describiendo en detalle la actividad solicitada.** Este documento se presentará impreso y engrapado, **NO engargolado.**

El proyecto debe estar revisado y avalado con firma original en la portada de su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y miembros de comité tutor en el caso de Doctorado.

El documento debe tener las siguientes características:

Portada

Orden de la información que debe contener la Portada

1. Nombre completo del alumno con número de cuenta.
2. Nombre de la maestría o doctorado (campo de conocimiento y línea de investigación)
3. Semestre de ingreso a su plan de estudios.
4. Semestre que está cursando de acuerdo a su plan de estudios.
5. Título del Proyecto de Investigación que desarrolla en el Posgrado.
6. Título de la Práctica a realizar
7. Destino de la práctica (nacional o internacional).
8. Fechas de salida y regreso, (número de días exactos que durará la práctica escolar, el trabajo de campo y/o la estancia corta de investigación)
9. Nombre completo y firma del tutor o tutores.
10. Porcentaje de avance de la investigación actual (según el índice indicado en tu protocolo de investigación)
11. Proyección del porcentaje de avance una vez concluida la práctica, el trabajo de campo y/o la estancia corta de investigación.
12. Indicar si se cuenta con apoyo de beca en tus estudios y qué tipo de beca es.
13. **Correo electrónico del alumno y teléfono de contacto (casa y/o celular).**
14. **Especificar si ha sido beneficiado con este apoyo en alguna ocasión anterior.**

Contenido del Proyecto

El estudiante deberá especificar dentro de su proyecto lo siguiente:

- a) ¿Qué tipo de apoyo solicita? (Práctica escolar, trabajo de campo o la estancia corta de investigación).
- b) Destino (Ciudad, País, Institución)
- c) Temporalidad de la estancia (Fechas)
- d) Descripción y justificación académica de la práctica.
- e) Objetivos que se alcanzarán al termino de la práctica y la relación e impacto que tiene o tendrá con la investigación que está realizando en el Posgrado.
- f) Cronograma de trabajo por día, detallando las actividades a realizar de acuerdo a las fechas de su estancia.
- g) Esquema con el presupuesto desglosado (costo estimado de gastos y cotizaciones detallando cada rubro) e indicando en qué rubro solicita el apoyo principal. (Transporte, Viáticos, Hospedaje, Cuotas de inscripción, etcétera).

Importante: Ningún recurso económico de apoyo para prácticas puede destinarse para gastos en materiales o compra de equipo.

INFORMACIÓN * IMPORTANTE

I. El Programa de Posgrado en Artes y Diseño se reserva la posibilidad de proponer la distribución de los recursos disponibles a consideración de la demanda en solicitudes; en consecuencia, el Comité Académico podría aprobar proyectos otorgando **presupuestos menores a los solicitados**, de ser el caso, los beneficiados serán informados de la cantidad designada, quedando en ellos decidir si están en posibilidad y de acuerdo para realizar la práctica.

II. No se aprobarán solicitudes de prácticas escolares a alumnos extranjeros que proyecten viajar a sus países de origen, ni de estudiantes nacionales que viajen a su entidad de residencia.

III. Sólo se puede recibir **un apoyo económico PAEP** por año calendario. **Se dará prioridad a aquellos alumnos que no hayan recibido antes este beneficio y a aquellos que no cuenten con beca.**

IV. Dado que la realización de las prácticas escolares, estancias o trabajo de campo son una actividad académica optativa extracurricular acordada con su tutor y cuerpo tutorial, EN CASO DE OBTENER EL APOYO PARA ESTANCIA o PRÁCTICA ESCOLAR fuera de la ciudad de México o dentro de los horarios correspondientes a clases o tutorías, **ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO** informar a sus profesores que se ausentará de sus clases y acordar con ellos las mecánicas de evaluación y trabajo académico que realizará de manera que su ausencia no afecte su desempeño académico en las asignaturas, revisiones tutorales o procesos administrativos. El Programa de Posgrado en Artes y Diseño NO gestionará permisos o dispensas para ausentarse de sus clases o no cumplir con procesos administrativos como evaluaciones o reinscripciones.

VI. Dado que el otorgamiento de apoyos obedece a criterios académicos, técnicos y presupuestales No se proporcionará información sobre los motivos de aprobación o rechazo de una solicitud.

V. La participación en esta **Convocatoria implica la aceptación total de estas bases**. En caso de no cumplir con los requisitos aquí indicados o las características especificadas de los documentos a entregar la solicitud no será considerada.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

El apoyo del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP-UNAM) para estudiantes deberá ser solicitado dentro de alguna de las **tres** fechas de acuerdo al siguiente calendario:

Calendario de recepción de solicitudes, resultados y entrega del recurso:

Para actividades a efectuarse entre:	Recepción de solicitudes	Resultados	Entrega del recurso por parte de la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) de la UNAM
ABRIL y MAYO	Del 07 al 20 de FEBRERO de 2018	07 de MARZO de 2018 se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CEP.	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en el módulo de apoyos de la CEP (http://www.posgrado.unam.mx/moduloapoyos/practica-escolar.html)
JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE	Del 13 al 24 de ABRIL de 2018	11 de MAYO de 2018 se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CEP.	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en el módulo de apoyos de la CEP (http://www.posgrado.unam.mx/moduloapoyos/practica-escolar.html)
OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE	Del 17 al 23 de AGOSTO de 2018	13 de SEPTIEMBRE de 2018 se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CEP.	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en el módulo de apoyos de la CEP (http://www.posgrado.unam.mx/moduloapoyos/practica-escolar.html)

Las solicitudes que reúnan todos los requisitos antes mencionados, deben entregarse en el área de la Secretaría Auxiliar de la Coordinación del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, ubicada en:

Edificio "E" oficinas 107 y 108
Unidad de Posgrado en Ciudad Universitaria,
Horario de Lunes a Jueves de **11:00 a 15:00 horas** y de **17:00 a 19:00 horas**.

Los resultados se darán a conocer en un comunicado personal a los alumnos solicitantes con instrucciones sobre el seguimiento del trámite.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 06 de febrero de 2018
Coordinación del Programa de Posgrado en Artes y Diseño de la UNAM